

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 18** *DECRETO 213/2023, de 19 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que cesa don Óscar Álvarez López como Director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2023, de 15 de febrero, de Creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, los Órganos de Gobierno de la Agencia son el Consejo de Administración, el Presidente y el Director. El artículo 20 de la Ley 1/2023, de 15 de febrero, establece que el Director de la Agencia será cesado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Presidente de la Agencia, una vez oído el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la AMAPAD, en su sesión de 18 de julio de 2023, a propuesta de la Presidenta, y según se desprende del acta correspondiente a la misma, aprobó por unanimidad la propuesta de cese de Óscar Álvarez López como Director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.m) y 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y previa deliberación en su reunión del día 19 de julio de 2023,

DISPONE

El cese, a petición propia, de don Óscar Álvarez López como Director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, con efectos del día 12 de junio de 2023, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 2023.

La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales,
ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/12.940/23)

